

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**1094** *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Objeto: Servicio de consultoría y asistencia técnica para la realización de tareas de apoyo a la supervisión y control de los prestadores de servicios electrónicos de confianza. Expediente: J14.024.12.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo .
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo .
  - c) Número de expediente: J14.024.12.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de consultoría y asistencia técnica para la realización de tareas de apoyo a la supervisión y control de los prestadores de servicios electrónicos de confianza.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71316000 (Servicios de consultoría en telecomunicaciones).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de septiembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.377.910,74 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 688.955,37 euros. Importe total: 833.636,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2014.
  - c) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 494.004,19 euros. Importe total: 597.745,07 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Empresa mejor valorada.

Madrid, 14 de enero de 2015.- Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

ID: A150001246-1